



DECRETO N° 1439

TEMUCO, 13 SEP 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 06.09.2023 presentada por Welcome City Spa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28875  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CORRETAJE DE PROPIEDADES, ARRIENDO DE INMUEBLES, VEHICULOS, AGENCIA DE TURISMO  
Código Actividad : 681.011  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°825, OFICINA 502  
Nombre Del Contribuyente : WELCOME CITY SPA  
Rut : 76.716.232-4  
Nombre Rep. Legal : LOBOS BELLO RODRIGO HERNAN  
Rut Rep. Legal :   
Dirección Particular :   
Fecha De Solicitud : 06.09.2023  
Otorgación N° : 35  
Fecha Otorgamiento : 06.09.2023  
Rol Avalúo : 00049-0066  
Email : gerencia@welcomecity.cl  
Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2782393